

crónica

III Reunión del Comité consultivo intergubernamental del Proyecto Principal de Educación en Iberoamérica

INFORME FINAL

El Comité Consultivo Intergubernamental para la extensión de la enseñanza primaria en América Latina, convocado por el Director general de la Unesco para asesorarlo en el desarrollo del Proyecto Principal número 1, celebró su III Reunión en la sala de conferencias del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ciudad de Méjico, del 14 al 19 de marzo de 1960, con asistencia del Director general de la Unesco y de delegados de once de los doce países que lo componen, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, Méjico, Paraguay y Perú; de representantes de Cuba, República Dominicana y Venezuela, y de observadores de España, Italia, Santa Sede, Suecia, Unión Soviética, Naciones Unidas (CEPAL), Centro de Información de las Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud, UNICEF, Organización de los Estados Americanos, Confederación de Educadores Americanos, Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza, Unión Mundial de Maestros Católicos, Oficina Internacional de Educación Católica, Liga Internacional de Derechos del Hombre, Instituto Latinoamericano de Cinematografía Educativa y Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina.

La Reunión se honró con la presencia y participación de los tres Ministros de Educación de Costa Rica, señor licenciado Fernando Runnebaum; de Méjico, doctor Jaime Torres Bodet, y de Venezuela, doctor Rafael Pizani.

El Comité designó como Presidente al doctor Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública de Méjico; como Vicepresidentes al señor licenciado Fernando Runnebaum, delegado de Costa Rica y Ministro de Educación de ese país; a la señora Clotilde Sabbatini de Barón Biza, delegada de Argentina y Presidente del Consejo Nacional de Educación de su país, y al señor Manuel López Dávila, jefe de la Delegación de Méjico; y nombró relatores al señor José Portugal Catacora, delegado del Perú, y al señor Julio Aguilar y Pérez, de la Delegación mejicana. Actuó como Secretario general el señor Oscar Vera, coordinador del Proyecto Principal número 1.

El Comité Consultivo estudió detenidamente los tres puntos de la Agenda; los documentos que le fueron sometidos por la Secretaría de la Unesco

(HAV/PP.CC/1960/1; HAV/PP.CC/1960/2; HAV/PP.CC/1960/3; HAV/PP.CC./1960/4; HAV/RP/CE-DSE/1959/1, y Separata 11C/5 Prov.) y los informes adicionales sobre el desarrollo del Proyecto Principal número 1 presentados por el coordinador del mismo y por los delegados, representantes y observadores participantes. Al cabo de diez sesiones de trabajo, la III Reunión del Comité Consultivo acordó:

1. En relación con el desarrollo del Proyecto Principal número 1 durante el periodo 1957-1960:

1.01. Señalar la entusiasta acogida que el Proyecto Principal número 1 ha tenido en los países latinoamericanos, a los cuales ofrece soluciones adecuadas para el urgente problema de la educación primaria.

1.02. Congratularse de que los hechos hayan venido a corroborar la confianza depositada por los Estados miembros de la Unesco en la respuesta que darían los países iberoamericanos al aceptar el compromiso de poner en práctica el Proyecto, contraído en las Conferencias de Lima y ratificado en la Conferencia General de Nueva Delhi.

1.03. Felicitar a la Secretaría de la Unesco por el excelente informe que ha puesto a su consideración, cuyos datos y apreciaciones reflejan fielmente, de manera global y realista, el desarrollo y la situación presente del Proyecto Principal.

1.04. Sugerir la incorporación en el texto definitivo del Informe sobre el desarrollo del Proyecto Principal número 1, de los datos complementarios proporcionados por algunos delegados.

1.05. Poner de relieve los importantes esfuerzos de los diversos países latinoamericanos para alcanzar las finalidades del Proyecto Principal número 1, así como las deficiencias que deben ser superadas, de los cuales se da cuenta detallada en el informe de la Secretaría, y destacar particularmente las siguientes conclusiones de dicho documento:

1) El aumento de alrededor de cuatro millones de niños en la matrícula escolar, desde 1956, la creación de noventa mil nuevas plazas de maestros y el considerable incremento de los presupuestos de educación, constituyen la demostración más expresiva del esfuerzo desarrollado y del extraordinario éxito logrado por los países latinoamericanos en la expansión de la educación primaria.

2) El impulso dado a la expansión de la educación primaria ha sido especialmente importante en países latinoamericanos que tratan de realizar planes amplios de desarrollo económico y social.

3) Pese a los avances logrados, son muchos y muy importantes los problemas que quedan por resolver para generalizar la educación primaria en todos los países de la región. Su solución requerirá intensificar en los próximos años el ritmo de los esfuerzos realizados.

1.06. Destacar, entre otras, las siguientes iniciativas y realizaciones de los Estados Miembros que participaron en la III Reunión.

En Argentina: La adopción del Estatuto Docente, que incluye, entre otros, el ingreso y ascensos por

concurso, asegura la estabilidad, prevé bonificaciones por antigüedad y la jubilación a los veinticinco años de servicio, sin límite de edad; y la asistencia de más de 2.800.000 niños a las escuelas primarias gracias a las medidas tomadas en favor de la expansión de los servicios educativos.

En Bolivia: El aumento de las sumas destinadas a la educación hasta un 32 por 100 del presupuesto nacional, y el aumento considerable (22 por 100) de la matrícula escolar y del número de maestros (27 por 100).

En Brasil: El aumento de un millón y medio de niños en la matrícula de la educación primaria (23 por 100); la realización de numerosos cursos de perfeccionamiento de maestros y supervisores en servicio, y la culminación de las investigaciones sobre la influencia de las técnicas pedagógicas predominantes en la evolución de la inteligencia infantil.

En Colombia: El reciente acuerdo entre el Gobierno y las industrias para la creación de escuelas; la contribución de la Federación Nacional de Cafeteros a la construcción de edificios escolares en las zonas productoras de café; la cooperación de Acción Popular Cultural para instruir por medios radiofónicos a los sectores de población en edad escolar privados de escuela.

En Costa Rica: el mejoramiento del régimen de pensiones para los maestros; el gran empuje dado a la campaña para la profesionalización del magisterio, y el considerable aumento de la matrícula escolar (22 por 100).

En Cuba: La realización de una campaña de vastas proporciones para hacer efectiva, en plazo muy breve, la extensión de la educación primaria a toda la población en edad escolar, y el aumento del 40 por 100 en la matrícula en el año 1959.

En Ecuador: La reciente creación de la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación y la continuada y preferente atención dada a la extensión y mejoramiento de la enseñanza primaria.

En Honduras: La responsabilidad asumida por el Estado de costear los sueldos de los maestros, que estaba a cargo de los municipios, el establecimiento del escalafón del magisterio y el programa de educación comunal.

En Méjico: La iniciación de un plan nacional de educación primaria de once años; de un programa de distribución gratuita de textos escolares; y de un plan de instalación de edificios escolares prefabricados, y el incremento de los beneficios y garantías de los trabajadores de la educación, así como de sus sueldos y condiciones de seguridad social.

En Paraguay: La realización de un programa de construcciones escolares y la elaboración reciente de la Ley sobre la Reforma Educación General en el país.

En Perú: El notable impulso dado a la educación primaria y, particularmente, a los núcleos escolares campesinos y a los Institutos Experimentales, y la preparación de un plan de desarrollo integral de la educación.

En Venezuela: La incorporación de 450.000 nuevos niños a las escuelas, desde enero de 1958, alcanzando un total de 1.200.000 escolares; la creación de escue-

las normales para atender 25.000 estudiantes; el aumento del número de maestros de 20.000 a 33.000; el mejoramiento y unificación de los sueldos del magisterio; la creación de la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación; la creación de Institutos para la formación de dirigentes de la educación; la construcción de nuevas aulas para más de 250.000 niños, y el aumento del presupuesto para la educación en más de un 150 por 100.

1.07. Ratificar las finalidades del Proyecto Principal núm. 1, tal y como fueron aprobadas en la Segunda Reunión del Comité Consultivo, celebrada en Panamá en 1958, y expresar su satisfacción por el número, importancia y eficacia de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría de la Unesco en relación con dichas finalidades.

1.08. Destacar, entre las múltiples actividades de la Unesco en el desarrollo del Proyecto Principal, las siguientes realizaciones:

a) La formación de dirigentes y especialistas en educación a través de las Universidades Asociadas;

b) El programa de becas;

c) La tarea emprendida en las Escuelas Normales Asociadas para la formación y perfeccionamiento de maestros, el mejoramiento de programas y métodos de enseñanza y el perfeccionamiento de supervisores;

d) Los diversos cursos especiales realizados dentro del plan de actividades del Proyecto Principal sobre estadística escolar, supervisión, documentación pedagógica, planeamiento de la educación (OEA y Colombia) y perfeccionamiento de maestros en ejercicio;

e) Las reuniones y seminarios celebrados, entre los cuales pueden citarse: el Seminario Interamericano sobre Planeamiento integral de la educación, organizado conjuntamente con la OEA (Washington, junio de 1958); el Seminario Interamericano sobre perfeccionamiento del magisterio en ejercicio (Montevideo, octubre 1958), y la reunión preparatoria de la Conferencia Interamericana sobre Educación y Desarrollo Social y Económico (Río de Janeiro, octubre de 1959);

f) La publicación del Boletín del Proyecto Principal;

g) La edición de los manuales: "La situación educativa en América Latina", "Fundamentos de la Educación" y "Sociedad y Educación en América Latina"; la preparación de monografías especiales, y los trabajos de investigación sobre problemas relacionados con la escuela y la comunidad;

h) La coordinación cada vez más eficaz de la Asistencia Técnica de la Unesco en Iberoamérica, con los objetivos del Proyecto Principal.

1.09. Agradecer la colaboración efectiva prestada en una u otra forma al desarrollo del Proyecto Principal por todos los países americanos, varios Estados Miembros de la Unesco de otras regiones del mundo y diversas organizaciones internacionales, y destacar muy especialmente la valiosa contribución

a) De los Gobiernos de Argentina, Bélgica, Brasil, Chile, Checoslovaquia, España, Francia e Italia; de la Organización de los Estados Americanos, y de

la Oficina de Educación Iberoamericana para el programa de becas;

b) De los Gobiernos de Brasil y de Chile, para el funcionamiento de las Universidades Asociadas, y del Gobierno de España, para la organización de cursos de estadística, escuelas de un maestro y construcciones escolares;

c) De la Organización de los Estados Americanos, a través del Centro de Estadística Económica y Financiera (Universidad de Chile), para un curso de estadística escolar; de la revista "La Educación", y otros aspectos de su programa regular, para difundir las actividades del Proyecto, y cooperar en ellas, y para el curso sobre planeamiento de la educación;

d) De la Oficina de Educación Iberoamericana, para la organización de un curso sobre documentación pedagógica;

e) De los Gobiernos de Colombia, Ecuador, Haití, Honduras y Nicaragua, para el establecimiento de Escuelas Normales Asociadas;

f) De la OEA y del Gobierno de Venezuela, en el mantenimiento del Centro Interamericano de Educación Rural;

g) De los Gobiernos de Cuba, Méjico, Panamá, Perú y Uruguay, que han brindado hospitalidad a las reuniones del Proyecto;

h) Del Gobierno de los Estados Unidos, que, a través de sus programas de ayuda bilateral, ha realizado una ingente labor para ayudar a muchos países de América Latina en la solución de diversos problemas educativos.

2. En relación con el Programa y Presupuesto del Proyecto Principal para 1961-1962.

Después de haber considerado atentamente y aprobado en general la parte del documento 11C/5 Prov. que corresponde al Proyecto Principal núm. 1, formular sugerencias sobre los siguientes puntos:

2.01. Denominación del Proyecto.

Teniendo en cuenta las finalidades del Proyecto, tal como fueron reformuladas por la II Reunión del Comité Consultivo y aprobadas por la X Conferencia General, a saber: planeamiento de la educación; extensión de la educación primaria; revisión de planes y programas de estudios y formación y perfeccionamiento de maestros y de especialistas en educación, y en vista de que tanto las finalidades expresadas como las actividades que en relación con ellas se están desarrollando tienen mayor amplitud que la implícita en la actual denominación "Proyecto Principal sobre la extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina" (formación de maestros), el Comité recomienda que se cambie la actual denominación del Proyecto por la siguiente: "Proyecto Principal núm. 1 sobre extensión y mejoramiento de la Educación Primaria en América Latina".

Al recomendar esta modificación del nombre del Proyecto, el Comité tuvo cuenta, además, que si bien el esfuerzo coordinado de los Estados Miembros de América Latina y de los organismos internacionales y otros países y entidades que se realiza dentro del marco del Proyecto Principal debe concentrarse primordialmente en la educación primaria, la extensión y el mejoramiento de ésta repercuten sobre los ni-

veles de educación post-primaria y que las actividades del Proyecto deberán vincularse cada vez más, tanto al resto del sistema escolar como al desarrollo social y económico de los países.

2.02. Composición del Comité Consultivo.

Considerando que la actual composición del Comité Consultivo excluye a nueve de los países que participan en las actividades del Proyecto Principal;

Que la información directa, la opinión y el consejo de todos ellos son, en principio, igualmente valiosos y necesarios para asesorar al Director general de la Unesco en la tarea de formular la política del Proyecto;

Que conviene fortalecer en todo momento la acción conjunta y el sentido de responsabilidad de todos los países directamente interesados en la orientación y en la ejecución del Proyecto;

Es de todo punto indispensable que el Comité Consultivo se amplíe de manera que incluya a los veintidós países que rotativamente tienen derecho a formar parte del mismo.

2.03. Recomendar que la IV Reunión del Comité Consultivo y la Reunión de Directores generales previstas para comienzos de 1962, se refundan o se celebren simultáneamente y que concurren a ellas las más altas autoridades responsables de la educación primaria en cada país.

2.04. Conferencia Interamericana sobre Educación y Desarrollo Social y Económico.

Recomendar a la Unesco que se incluya en el Programa y Presupuesto del Proyecto Principal para 1961-1962 la realización de una Conferencia Interamericana sobre Educación y Desarrollo Social y Económico en la forma y con los créditos que se señalan en el documento informativo sobre dicha Conferencia, sometido por la Secretaría de la Unesco a la consideración del Comité.

2.05. Evaluación del Proyecto Principal.

Recomendar a la Unesco que en el Programa y Presupuesto del Proyecto Principal para 1961-1962 se prevea el estudio de las bases y de los instrumentos necesarios para una evaluación objetiva de los resultados obtenidos y de los métodos empleados en el desarrollo del Proyecto Principal, al cumplirse, en 1962, los cinco primeros años de su aplicación.

2.06. Recomendar que se excluya de las actividades del próximo bienio la Reunión de Directores de Escuelas Normales Asociadas, cuya realización está prevista en el plan de trabajo del Proyecto Principal para 1960, y que las economías resultantes de esta recomendación y de la recomendación número 2.04 se destinen a cubrir los gastos adicionales que ha de requerir la ampliación del Comité Consultivo, a continuar la cooperación con las organizaciones de maestros y a reforzar otras actividades del Proyecto.

2.07. Recomendar que se considere en los programas de Asistencia Técnica de los países en los cuales se han establecido instituciones asociadas al Proyecto, la provisión de expertos que contribuyan a hacer más efectiva la labor de dichas instituciones.

2.08. Recomendar que se amplíe la edición de ejemplares del Boletín del Proyecto Principal a fin de facilitar su más amplia difusión entre los sectores interesados y que se promueva su venta.

2.09. Recomendar que la OEA y la Unesco estudien con el Gobierno de Venezuela la cooperación que deben seguir prestando al CIER a fin de mantener su carácter nacional una vez que la responsabilidad financiera del mantenimiento de dicho Centro haya pasado totalmente al Gobierno venezolano a partir de 1963.

3. *En relación con el futuro desarrollo del Proyecto Principal:*

3.01. Reiterar a los Gobiernos que si bien son considerables los avances logrados hasta ahora para generalizar la educación primaria, deben incrementar decididamente sus esfuerzos, ya que la primera etapa del Proyecto ha acreditado plenamente que dicho problema puede resolverse en un plazo razonablemente breve si se dedican a la tarea el personal y los recursos necesarios.

3.02. Contribuir a que se difunda en todos los sectores de la opinión pública la comprensión de que una población educada es la base indispensable de una democracia operante, de la efectiva participación del pueblo en los asuntos nacionales, del desarrollo industrial y agrícola, de una mayor producción y de un mayor ingreso *per capita*, y, por lo tanto, de más altos niveles de vida y del bienestar social y económico, y de que las inversiones destinadas a la educación son, en realidad, altamente rentables.

3.03. Sugerir que en los futuros documentos sobre el desarrollo del Proyecto Principal se inserten datos que muestren la relación entre las sumas que se destinan a la educación y el ingreso *per capita*, y otras informaciones que permitan apreciar el esfuerzo educativo de cada país en relación con sus propios recursos.

3.04. Recomendar que se eleve el porcentaje de los presupuestos de educación en relación con los generales de cada país y que dentro de aquéllos se destine la alta proporción que debe corresponder a la educación primaria, ya que las sumas que se invierten por alumno en la mayoría de los países no permiten ni un desarrollo eficiente de la labor educativa ni una justa compensación para el maestro.

3.05. Sugerir que las deseables reducciones de los presupuestos de defensa nacional, propuestas ya por algunos Gobiernos latinoamericanos, se dediquen al financiamiento de los planes de extensión y mejoramiento de la educación.

3.06. Recomendar a los Estados Miembros de la Unesco, particularmente a los del Hemisferio Occidental, que estudien y formulen planes para contribuir al desarrollo de la educación en América Latina, en los cuales las iniciativas nacionales se coordinen con los programas bilaterales e internacionales de ayuda económica y de asistencia técnica.

3.07. Dirigir un llamamiento a los estadistas del Continente americano que últimamente han intercambiado visitas y celebrado consultas para considerar los problemas de este Hemisferio, y a todos los Gobiernos de América, para que en sus futuros acuerdos internacionales y en los planes nacionales de desarrollo que formulen, concedan a los problemas de la educación la importancia que les corresponde.

3.08. Formular votos para que la resolución so-

bre "Desarme general y completo", adoptada recientemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se aplique cuanto antes y para que los recursos que así se liberen se pongan al servicio del desarrollo social y económico de los pueblos incluyendo el desarrollo de los servicios educativos.

3.09. Recomendar que los Gobiernos de los Estados Miembros que participan en el Proyecto Principal instruyan a sus representantes en las Instituciones internacionales de crédito para que destaquen la necesidad de conceder préstamos a los países con el objeto de financiar las construcciones escolares.

3.10. Invitar a los Estados Miembros del Hemisferio Occidental a que estudien la creación de un Fondo Interamericano de cooperación para el fomento de la educación en los países que lo necesiten.

3.11. Estimular a los sectores privados que dentro de cada país contribuyen o pueden contribuir a la obra de la educación, incluyendo la enseñanza privada, a que intensifiquen su concurso para la obtención de los fines del Proyecto Principal, y a los Gobiernos, a que faciliten y encaucen dicho concurso.

3.12. Recomendar que en la formulación de los programas nacionales de Asistencia Técnica de la Unesco los países concedan preferencia a los campos de actividad relacionados directamente con el Proyecto Principal.

3.13. Destacar la cooperación y apoyo decididos que las organizaciones nacionales e internacionales de maestros vienen prestando al Proyecto Principal.

Recomendar:

3.14. Que los Gobiernos estimulen el desarrollo de las organizaciones de maestros, les concedan la protección debida y aprovechen al máximo su asesoramiento y cooperación en la tarea de alcanzar las finalidades del Proyecto.

3.15. A los Gobiernos que se asegure la consideración debida a los maestros, tanto en el orden económico como lo que atañe a sus derechos profesionales y administrativos, y se implante en su favor, donde no exista, un régimen adecuado de seguridad social.

3.16. En atención a que el número de maestro que se gradúa actualmente en la mayoría de los países es insuficiente para satisfacer las necesidades de expansión de los servicios educativos, que se fomenten las vocaciones para el magisterio y se rodee esta profesión de mayores atractivos y estímulos.

3.17. Que se organicen cursos regulares de formación de inspectores y cursillos y seminarios de perfeccionamiento de los mismos, como uno de los medios más eficaces de promover el mejoramiento de la educación primaria.

3.18. Invitar a las Facultades de Educación, Escuelas Normales Superiores y centros similares de formación del magisterio, a que se incorporen a la obra del Proyecto Principal, estableciendo cursos, donde no existan, para la formación y el perfeccionamiento del personal directivo y de supervisión de los servicios de educación primaria, e impulsando la investigación pedagógica.

Recomendar:

3.19. Que la Unesco coopere con los países en la organización de cursos e Institutos para la forma-

ción y el perfeccionamiento de maestros, supervisores y administradores de los servicios de educación primaria.

3.20. Que la Unesco y la OEA organicen, con la cooperación de países interesados, cursos regionales o nacionales sobre planeamiento de la educación, similares al celebrado en Bogotá en 1959, y estimulen la realización de seminarios nacionales sobre el mismo tema.

3.21. Que los países aprovechen al máximo los servicios de asistencia técnica para el planeamiento de la educación que proporciona la Unesco.

3.22. Que los Gobiernos de los países donde funcionan Escuelas Normales Asociadas al Proyecto Principal, cooperen con la Unesco en la selección y designación de profesorado idóneo para ellas, provean su instalación en locales apropiados y la dotación de material de enseñanza y otros recursos necesarios para su funcionamiento.

3.23. Aplaudir la iniciativa de realizar un Seminario de Directores y Expertos de las Escuelas Normales Asociadas, prevista en el plan de trabajo para 1960 del Proyecto Principal, y pedir tanto a la Unesco como a los países que consideren atentamente las recomendaciones de dicha reunión.

Recomendar:

3.24. Que la Oficina de Coordinación del Proyecto Principal proporcione a los Ministerios de Educación información periódica acerca de las experiencias y resultados de las Escuelas Normales Asociadas, a fin de asegurar la contribución de éstas al mejoramiento de los sistemas de formación de maestros en todos los países que participan en el Proyecto.

3.25. Que se impulse la investigación pedagógica y se creen escuelas de experimentación para el ensayo de programas y métodos adecuados a las condiciones psicológicas, culturales y sociales de los niños de diversas regiones.

3.26. Que para hacer más efectiva la labor de la escuela, se impartan en los últimos años de escolaridad primaria conocimientos y destrezas propias del pre-aprendizaje vocacional, de acuerdo con las posibilidades y limitaciones que impone la edad de los alumnos y con las características de las comunidades.

3.27. Que para contribuir al sano desarrollo de la personalidad de los niños y combatir en su origen los prejuicios y las actitudes discriminatorias, se realicen estudios sobre las relaciones inter-personales de los escolares y de éstos y sus maestros, y se publique alguna monografía sobre el mismo problema destinado a la orientación del magisterio.

3.28. Que en los programas de educación, tanto de la Unesco como de los países, se reconozca la importancia de la familia en la labor de la escuela, y que se procure asegurar la máxima cooperación entre las influencias educativas de una y otra.

3.29. Que los Ministerios de Educación proporcionen regularmente al Centro Regional de Documentación Pedagógica de La Habana publicaciones e informes relativos al movimiento educativo, a fin de que éste pueda incrementar los servicios que viene prestando a las instituciones educativas y a los Centros Nacionales de Documentación Pedagógica de

América Latina, cuya creación y desarrollo conviene estimular.

3.30. Considerando la importancia que para el debido aprovechamiento del programa de becas del Proyecto Principal tienen la selección de los becarios y su ulterior empleo, reiterar encarecidamente a los países beneficiarios de las becas del Proyecto Principal la recomendación de la II Reunión del Comité Consultivo en el sentido de hacer la más amplia difusión de las becas que se ofrecen; de seleccionar cuidadosamente a los candidatos, atendiendo a los requisitos establecidos para cada caso; de mantener los sueldos de los beneficiados durante el disfrute de sus becas, y de utilizar los servicios de los becarios a su regreso al país en funciones en las cuales se pueda aprovechar con máxima eficacia la especialización que recibieron.

3.31. Recomendar a la Unesco que envíe los anuncios de becas a los países con mayor anticipación, a fin de facilitar una mejor pre-selección de candidatos.

3.32. Instar a los Estados Miembros de la Unesco a ofrecer becas para los fines del Proyecto Principal y a contribuir al sostenimiento de ellas con el 75 por 100 como mínimo de su costo total.

3.33. Recomendar que se refuerce la cooperación de los países con el Instituto Latinoamericano de Cinematografía Educativa (ILCE) y la vinculación de éste con el Proyecto Principal, a fin de impulsar y mejorar el uso de los medios visuales en la enseñanza.

3.34. Reiterar la recomendación 3.7 de la II Reunión del Comité Consultivo relativa al establecimiento de bibliotecas escolares primarias y de servicios nacionales de bibliotecas escolares, y apoyar el proyecto de celebración de una Conferencia interamericana sobre planeamiento de los servicios bibliotecarios.

3.35. Solicitar a la OEA que el Centro Interamericano de la Vivienda (CINVA) coopere con los Ministerios de Educación en la solución de los problemas técnicos de las edificaciones escolares, particularmente en lo que respecta a los planos y materiales de construcción más económicos y adecuados a las diversas regiones climáticas, a los recursos obtenibles en éstas y al volumen de la población escolar.

3.36. Reiterar la recomendación 3.2 de la II Reunión del Comité Consultivo, en el sentido de que se constituyan los Comités del Proyecto Principal en los países donde todavía no existe, y se intensifique su labor como organismos encargados especialmente de la difusión de las actividades del Proyecto en el ámbito nacional y de estimular los esfuerzos y la cooperación pública y privada para alcanzar las finalidades de éste en cada país.

3.37. Recomendar a los Ministerios, Secretarías o Consejos Nacionales de Educación que dediquen especial atención al mejoramiento de los Servicios de estadística escolar y que se atiendan con prontitud las solicitudes de información y de datos acerca de la marcha del Proyecto que pueda formularles la Unesco.

3.38. Aplaudir la iniciativa de la Unesco de dedicar a la información sobre el Proyecto un número del "Correo de la Unesco" y sugerir la edición de un número especial del Boletín del Proyecto Principal

destinado a informar sobre los resultados obtenidos hasta la fecha en el desarrollo del mismo.

3.39. Recomendar que se celebre, cada año y en cada país, la Semana del Proyecto Principal destinada a exaltar, mediante la realización de campañas y actos adecuados, la importancia vital de resolver los problemas de la educación primaria para alcanzar un más pleno desarrollo cultural, social y económico.

3.40. Que se reitere el "Llamamiento" en favor del desarrollo de la educación primaria en América hispana formulado por la II Reunión del Comité Consultivo celebrado en Panamá, cuyo texto se ha reproducido en las publicaciones del Proyecto Principal, y se le dé amplia difusión en las campañas nacionales e internacionales para promover la extensión de los servicios educativos.

3.41. Que se edite en español "La Educación en el mundo", publicada en inglés y en francés por la Unesco, así como otras publicaciones de análogo interés que se editan conjuntamente por la Oficina Internacional de Educación y aquel organismo.

3.42. Tomar nota del ofrecimiento hecho por la Delegación argentina para que la próxima reunión del Comité Consultivo, de las cuales ninguna ha tenido lugar en Sudamérica, se realice en Buenos Aires, así como la reunión de autoridades responsables de la educación primaria en los países latinoamericanos, prevista para comienzos de 1962.

3.43. Agradecer el ofrecimiento de la Delegación argentina para que se realice en la ciudad de Buenos Aires el Seminario sobre Normalización y Comparabilidad de las Estadísticas Escolares, previsto por la Unesco para el presente año.

3.44. Agradecer el ofrecimiento de diez becas, en relación con el Proyecto Principal, hecho por el Gobierno de Méjico.

3.45. Declarar que el Plan de Once Años para la expansión y el mejoramiento de la Educación Primaria, iniciado en 1960 por el Gobierno de Méjico, es un notable esfuerzo, digno de público reconocimiento por los incalculables beneficios que para el pueblo mejicano ha de comportar su implantación.

3.46. El Comité hizo suya la recomendación de la Delegación de los Estados Unidos, ya formulada en el Seminario sobre perfeccionamiento del magisterio en servicio, celebrado en Montevideo en octubre de 1958, sobre la conveniencia de establecer en los países latinoamericanos Comités de Coordinación presididos por los Ministros de Educación y compuestos por los representantes de las organizaciones internacionales, regionales, nacionales y privadas, que se dedican a actividades conectadas con los objetivos del Proyecto Principal, con el objeto de coordinar los planes e iniciativas nacionales con los programas multilaterales y bilaterales, a fin de asegurar su máxima eficacia y evitar innecesaria duplicación de esfuerzos e inversiones.

* * *

El Comité acordó formular un voto de cálido agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Méjico por su generosa hospitalidad, y, de modo particular, a las Secretarías de Educación Pública y de Relaciones Exteriores, por la decidida y eficaz ayuda prestada para la organización y desarrollo de esta III Reunión.

R. DE E.

inf. extranjera

La nacionalización de la enseñanza en Francia

Filosofía y pedagogía, ética y sociología, se afrentan, o convergen, según criterios, en la captación fundamental de lo humano. De ahí su importancia educativa, su densidad moral. Problemas que entran de lleno en la actualidad escolar de Francia, aunque problema con sangre vieja, ya que se zarandea como bandera o espantapájaros desde hace muchos lustros esta cuestión. ¿Escuela única, o escuela pluralizada? Esto es, ¿escuela del Estado para todos, o escuela con direcciones filosófico-religiosas según la población escolar que a dichas escuelas asiste y dentro de una libertad de elección?

Ya se observan las zanjias y zonas pantanosas de unas preguntas semejantes. División de opiniones, ruptura de razonamiento, puesto que el niño es uno y son los padres quienes quieren escoger su encau-

zamiento escolar, dentro de las etapas de enseñanza correspondientes.

Y corolario fatal, es decir, indispensable a esta actitud de pensamiento en la educación pública, en la educación completa de un pueblo, está el dichoso horizonte económico: la aportación del Estado con sus ayudas y subvenciones o pagos íntegros a las escuelas llamadas "de confesión" (por sus tendencias filosóficas) o escuelas nacionales y públicas.

Problema, pues, delicado. Y de difícil estudio. Planteado en Francia con bastante realismo ahora, y señalándose diversas soluciones. Una, la más seguida en un campo (de los varios campos en liza), prefiere el respeto de escuelas de preponderante formación religiosa, con la ayuda directa del Estado y sin intervención directa en el funcionamiento de dichas escuelas. Otra solución, la más aceptada por otro de los campos, estima y desea que persista el tipo de escuela única para toda la población infantil, escolar o universitaria de Francia.

Al tratarse de ofrecer información educativa, conviene recordar que ya existe una Comisión parlamentaria (presidida por un antiguo Ministro de Educación Nacional) para estudiar esta cuestión escolar, la escuela de Francia en sus acepciones "única" o "varias".